INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAL
www.iepinal.edu.co
"Educación de Calidad y para Todos" DANE: 105001026131 NIT.: 900414712-8

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. RA 60 de
10 de julio de 2025

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 6 para la:

Adquirir tintas y tóneres para los equipos de impresión y fotocopiado de la Institución Educativa El Pinal, con el objetivo de garantizar la disponibilidad de suministros de alta calidad que satisfagan las necesidades administrativas y académicas de la institución.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo por las medidas tomadas en la cuarentena y pandemia del COVID19 por parte del gobierno y Directivas Ministeriales 05 del 25 de Marzo y 09 del 07 de Abril

CONSIDERANDO:

Que el articulo 11 Nral 1º y articulo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº 6 cuyo objeto es:

La adquisición de tintas y tóneres es fundamental para asegurar la continuidad de las La Institución Educativa EL PINAL, del Municipio de Medellín, requiere adelantar proceso de contratación con personal idóneo que cumpla con todos los requisitos de ley. Este objeto contractual implica la adquisición de suministro de tintas y tóneres, de acuerdo con las referencias, cantidades y especificaciones técnicas definidas, para ser utilizados en los diferentes equipos de impresión de la Institución Educativa El Pinal durante el año 2025, según el siguiente detalle.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	IMPORMARCAS
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

IMPORMARCAS

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº **6** **a:** **IMPORMARCAS**

con NIT. 811029989-7

cuyo objeto es :

Adquirir tintas y tóneres para los equipos de impresión y fotocopiado de la Institución Educativa El Pinal, con el objetivo de garantizar la disponibilidad de suministros de alta calidad que satisfagan las necesidades administrativas y académicas de la institución.

Por valor de $6,159,678

Seis millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho mil pesos M/l

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 8 con fecha **1 de julio de 2025**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Victor D. Valencia

Victor David Valencia Arcila
Rector